



Tema: **AGENTES FÍSICOS**

Consultas técnicas  
frecuentes



**Consulta Técnica Frecuente:** **¿Es necesario que los trabajadores situados en las proximidades de los soldadores dispongan de algún tipo de protección frente a las radiaciones ópticas?**

Respuesta:

En primer lugar ha de tenerse en cuenta que en tareas de soldadura, como en cualquier otra actividad sujeta a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ha de primarse la protección colectiva. En este caso concreto podría ser útil el uso de cortinas protectoras para soldadura. Si no es posible la protección colectiva, el ayudante de soldador debe disponer de una protección ocular con filtro frente a soldadura con un tono en el intervalo de 1,2 y 4.

Técnico Robert R. Náf Cortes

Contacto [roberto\\_naf@fremap.es](mailto:roberto_naf@fremap.es)

Ref. Tema/nº consulta **01/1006**

Fecha Revisión **29-02-2016**

**Importante:** la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.